

V I S T O :

El Excmo. D-146-99 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA
Comunicación Ref: Remodelación del alumbrado público de las
calles 4 hasta la 7 y calle 7 Oliva Vilar entre calles 4 y 6 y

CONSIDERANDO:

Que al no contar los vecinos de este sector, con el
servicio que solicitan, se ven afectados por problemas de seguri-
dad y, por la falta de buena iluminación, condiciona situacio-
nes que alteran la tranquilidad de quienes viven en el barrio
Parque San Martín, más específicamente en el área comprendida por
las calles 7 entre 4 y 6 y calle 4 hasta la 7.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Consejo Deliberante, en la Décima Sesión
Ordinaria, celebrada el día 3 de setiembre de 1999, aprobó por
unanimidad sobre tablas la siguiente

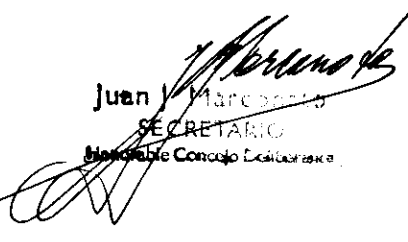
C O M U N I C A C I O N :

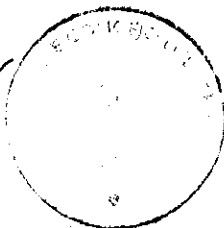
ARTICULO 19.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que a
través del área que corresponda, se contemple la
necesidad de realizar la remodelación del alumbrado público en
las calles 7 - Oliva Vilar - entre 4 y 6 - y la calle 4 hasta la
7 del barrio Parque San Martín.


ARTICULO 20.- Comunicarse al Departamento Ejecutivo a sus efec-
tos.

APROBADO: setiembre 6 de 1999.-

COMUNICACION Nº 1636/99.-


Juan J. Marcenotto
SECRETARIO
Honorable Consejo Deliberante




Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Consejo Deliberante